



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jE4KyO0V76aGRn1n%2BRNZ1eYRFyF3IWsw%2FMWWKcOgI%2Fc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 03 de septiembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0116026-2024**

SIG - EST - No. 0883 - 2024

Señor(a)

**BEATRIZ DE BUELVAS POLO**

PORTALES DE ALICANTE T. 54 No. 45 G 91 C 5 BLOQUE 3 APTO 210

beatrizalexander18@hotmail.com

3127308678

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0093138

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio PORTALES DE ALICANTE T. 54 No. 45 G 91 C 5 BLOQUE 3 APTO 210, con numero predial nacional NPN 130010114000000350901900002004 y referencia catastral No. 01-14-0035-2004-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1601, Sección: 11, Manzana: 07, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA No. 6 de 02 DE AGOSTO DE 2016 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**